

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (antes A. Lopez y C.a) REPRESENTADA POR LA COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. El vapor-correo REINA MERCEDES CAPITAN D. LAUREANO UGARTE.

Vapor BAUAN. Saldrá para Sorsogon, el martes 23, á las dos de la tarde. Admite carga. A. Ortiz.

Vapor CASTELLANO. Saldrá para Cagayán, el miércoles 24 del corriente. Para carga y pasaje á José Reyes.

Vapor HERMINIA. Saldrá para Bulacan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, el miércoles 24 del actual, á las cinco de la tarde. Admite carga y pasaje. Aldecoa y comp.

Calendarios esfoliadores del Sagrado Corazon de Jesús para 1889, se venden de 20 á 75 céntimos en S. Sebastian núm. 31.

EL 82 TIENDA DE PINTURAS ROSARIO 13 y 14. Elegantes para carruajes, caleñas y quiles, ha desempacado y lo vende barato.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores. Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

Vapor BACOLOD. Saldrá para Boac y Unisan, el martes 23 del corriente, á las once de la mañana. Inchausti y C.a

Vapor inglés DAFILA. Se espera dentro de breves dias y saldrá para Hong-kong y Emuy, á la mayor brevedad. Admite carga y pasaje. B. G. Tan-Auco.

EL MEDICO SAURA. Se ha trasladado calle de S. Juan de Dios núm. 4 (al lado de La Gran Bretaña).

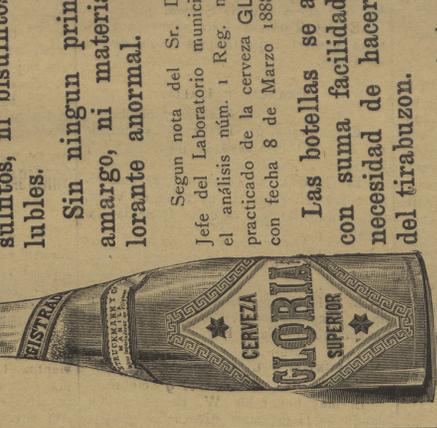
Segun nota del Sr. Director Jefe del Laboratorio municipal en el análisis núm. 1 Reg. núm. 3 practicado de la cerveza GLORIA con fecha 8 de Marzo 1888.

Las botellas se abren con suma facilidad sin necesidad de hacer uso del tirabuzon. Se reciben remesas mensuales, de las cuales se admiten pedidos con sus únicos importadores en Filipinas

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA. Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

FONDA DE LA PAZ (HOTEL DE LA PAIX) SINGAPORE COLEMAN STREET EN FRENTE DE LA CATEDRAL. Establecimiento de primer orden. Altamente recomendado por sus buen s comodidades y esmerado servicio.

CERVEZA MARCA GLORIA. Sin ácido salicilico. Sin boratos, silicatos, sulfitos, ni bisulfitos solubles. Sin ningun principio amargo, ni materia colorante anormal.



Se reciben remesas mensuales, de las cuales se admiten pedidos con sus únicos importadores en Filipinas. Struckman y C.a Calle David 5, Manila.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA. Octubre, tiene 31 dias. Santo del día. 23 MARTES.—San Pedro Pascual obispo mártir, San Servando y San German mártires y San Juan Capistrano confesor.

De idem, id. "Rosario," en 3 dias, con efectos: Vap-Chingco. Du Lucena, vapor "Bacolod," en 20 horas con general: Inchausti y comp.

2.a Algodonero arborescente (gossypium arboreum). Tronco alto de 15 á 20 pies, ramoso. Mas estimado, por mas productivo, que la especie anterior, se cultiva en los terrenos areniscos de la India, de Egipto y en algunas islas de la Malasia.

En la misma sesion el Sr. Madrazo.... "Pero veamos á los derechos individuales, que han sido principalmente objeto de este debate;... si quieramos evitar que esos derechos se miren con desden por unos, con odio por otros, y que sean motivo de temor y de alarma para muchos, es necesario evitar todo género de peligros, es necesario que, no exajerándolos, no merezcamos que, censurados los hombres prudentes, es necesario tambien, ponerlos á cubierto de los ataques de una autoridad poco conocedora de sus facultades y poco respetuosa para los derechos de los demás; por eso era urgente, era necesario, corregir los abusos que pudieran cometerse con motivo del ejercicio de los derechos individuales y ampararlos contra los ataques de autoridades invasoras."

Parte Militar. GOBIERNO MILITAR. Servicio de la plaza para el 23 de Octubre de 1888. PARADA Y VIGILANCIA, los cuerpos de la guarnicion.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Bernardino Aguado.—IMAGINARIA, otro D. Carlos Cárlos.

Manila 23 de Octubre de 1888. EL ALGODONERO CLASIFICACION, CULTIVO Y BENEFICIO I. Cuando un periódico de provincia, como el Boletin de Cebu últimamente, deja á un lado los asuntos generales, trata una cuestion muy concreta de actualidad, como es la de ensayos para el cultivo y beneficio del algodón, y escita á los periódicos de la capital á que le auxilien proporcionando noticias útiles que á este asunto se refieran, no puede ser desatendido. Está así en carácter y ejercita un derecho para mejor servicio del círculo más ó menos extenso que lo sostiene.

3.a Algodonero religioso (gossypium religiosum). Arbusto de tres á cuatro pies de alto, que produce un algodón amarillo (cotype, en ilocano). Se cultiva en algunas comarcas de la India, en China y un poco en Filipinas.

Está, pues fuera de toda duda, que los legisladores de 1870, se propusieron castigar en el artículo 214 del Código de la Península la detencion arbitraria cometida por la autoridad judicial, cuando pasa de setenta y dos horas.

Agenda. ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES, CORREOS. Por el vapor inglés Zafiro, que saldrá para Hong-kong y Emuy el 25 del actual á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos.

LA PLANTA. El género algodouero comprende árboles, arbustos y yerbas viváceas, algunas de estas anuales, formando unas pocas especies más conocidas. Todas ellas ofrecen notable propension á variar, segun el clima y métodos de cultivo. Todos los algodoueros parecen oriundos de comarcas vecinas al Ecuador, pero se han extendido á otras menos cálidas, en los últimos tiempos, como que se cultivan en regiones situadas á los 40 grados de Latitud Norte.

5.a Algodonero de las Barbadas (gossypium barbadense). Segun un autor, es la especie más cultivada en América por su hebra larga y fina. Hí sido introducido recientemente y con aceptación en la India Inglesa y en la isla Borbon.

En el Código Penal de Filipinas, está calculado sobre el de 1870 de la Península; pero como en estas Islas no está vigente la constitucion, y por consiguiente no podía á ella referirse, la Comisión codificadora dá por sujeta la existencia de esos derechos individuales, porque "todo lo esencial que constituye el organismo de la sociedad, los poderes públicos de las diversas instituciones del Estado y otras bases fundamentales, no necesitan ley especial alguna para considerarse en vigor", y en los artículos 194 al 218, análogos á los artículos 204 al 205 del Código de 1870, establece la sancion penal contra los delitos que se cometen por los funcionarios públicos contra esos derechos individuales, y consiguentemente, el artículo 204 del Código de Filipinas, completado con el artículo citado de la ley provisional para su planteamiento, contiene igual disposicion y un castigo igual, para la detencion arbitraria cometida por la autoridad judicial, cuando pasa de setenta y dos horas, que la que establece el Código de 1870 en su artículo 214.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. ENTRADAS DE ALTA MAR. De Hong-kong y Emuy, en 24 dias del último punto, vapor inglés "Zafiro," de 750 toneladas, su capitán D. G. Taylor, con general W. B. Odgett y comp.

Segundo año. Cultivos especiales... Leccion diaria. Nociones de ganaderia... Idem alterna. Artes agricolas... Idem idem. Prácticas de cultivos é industrias... Idem id. Monteje y manejo de máquinas... Idem id. Dibujo de máquinas y plantas... Idem id.

UNA OPINION SOBRE LA INTERPRETACION DEL ARTICULO 204 DEL CODIGO PENAL DE FILIPINAS. (Remitido). Art. 204. Incurrirá en la pena de suspension en sus grados mínimo y medio. 1.0..... 2.0 "La autoridad judicial que no ratifica el auto de prision ó no lo dj se sin efecto dentro del término á que se refiere el número anterior."

Discutiendo en favor del proyecto, de convenientes al buen régimen y disciplina del establecimiento. 3.0 Convocar y presidir la Junta de Profesores, elevando al Director general de Administracion Civil, los acuerdos de aquella, y llevar á efecto los que sean ejecutivos. 4.0 Distribuir las horas de ensenanza y los dias y horas de los ejercicios de exámen, oyendo á la Junta de Profesores. 5.0 Visitar las aulas y sus dependencias, á fin de inspeccionar el exacto cumplimiento de los programas, órdenes y reglamentos. 6.0 Dar parte al Director general de Administracion Civil de las faltas cometidas por todo el personal del establecimiento. 7.0 Amonestar á los Profesores y demás funcionarios de la Escuela y suspenderles provisionalmente, dando cuenta al Director de Administracion Civil. 8.0 Dispensar á los alumnos la mitad de las faltas cometidas por enfermedad ó otra circunstancia atendible, de acuerdo con el Profesor respectivo y la Junta de Profesores. 9.0 Nombrar los Tribunales de exámen, de acuerdo con la Junta de Profesores. 10. Proponer al Director general de Administracion Civil, cuanto estime conveniente al fomento de la Escuela. 11. Expedir los títulos de Peritos agrícolas y certificados de suficiencia á los Capataces agrícolas, con el V.0 B.0 del Director general de Administracion Civil. 12. Redactar una Memoria anual en

ESCUELA DE AGRICULTURA DE MANILA (Gaceta de Manila del 21 de Octubre de 1888.) GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS REALS ORDENES. MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 663.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir con fecha 26 del corriente el siguiente Real decreto: "A propuesta del Ministro de Ultramar, oida la Junta Consultiva agronomica: en nombre de Mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino: Vengo en aprobar el adjunto Reglamento para el régimen de la Escuela de Agricultura de Manila.—Dado en San Sebastian á veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho. MARIA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar.—Trinitario Ruiz y Capdepón.—De Real orden lo comunico á V. E. para los fines consiguientes, con inclusion de un número de la Gaceta oficial en que se ha insertado el Reglamento aprobado por Real decreto anterior.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 3 de Setiembre de 1888.—Ruiz y Capdepón.—Sr. Gobernador General de Filipinas. Manila, 10 de Octubre de 1888.—Cm.

plase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil, para los efectos que procedan. WEYLER. Documentos que se estan: REGLAMENTO PARA EL REGIMEN DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE MANILA. CAPITULO PRIMERO. DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA Artículo 1.0 La Escuela de Agricultura de Manila tiene por objeto: 1.0 La ensenanza teórica práctica necesaria para formar Peritos agrícolas. 2.0 La ensenanza que sea precisa para formar Capataces agrícolas. 3.0 Promover por medio de la observacion la experimentacion y el ensayo, el adelanto agrícola de Filipinas. CAPITULO II. DE LOS PERITOS AGRICOLAS Artículo 2.0 La ensenanza de Peritos agrícolas, cuyo objeto determina el artículo 5.0 del Real decreto de 26 de Noviembre de 1887, comprenderá el estudio de las asignaturas y prácticas siguientes, distribuidas en tres años, en esta forma. Primer año. Nociones de Agronomia... Leccion diaria. Prácticas de Matemáticas Idem alterna. Prácticas de Topografía... Idem diaria. Dibujo lineal y topográfico Idem alterna.

Art. 4.0 Los cursos orales y sus prácticas principián en 2 de Julio de cada año y terminarán en 7 de Marzo, excepcion hecha de las prácticas del tercer año, que será solar. El Director de la Escuela publicará todos los años en los periódicos oficiales, la oportuna convocatoria para la admision de alumnos en la Escuela, tanto para Peritos, como para Capataces agrícolas. Art. 5.0 La extension con que se estudian las asignaturas y prácticas en la Escuela, se fijará detalladamente en programas redactados por los respectivos Profesores y aprobados en Junta de estos últimos. Se remitirán anualmente copia de estos programas al Director general de Administracion civil y al Ministerio de Ultramar. CAPITULO III. DEL PERSONAL Y MATERIAL Art. 6.0 El personal facultativo de la Escuela se compondrá de tres Ingenieros agrónomos y tres Peritos agrícolas, ejerciendo el cargo de Director el Ingeniero agrónomo, Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Manila, y el de Ayudante Secretario, sin voto, el Ayudante facultativo de la Secretaría de dicha Junta. Art. 7.0 Los otros Profesores de la Escuela serán nombrados por el Ministerio de Ultramar entre los Ingenieros agrónomos con título de la Escuela establecida en Madrid, que lo soliciten, y previo concurso y propuesta de la Junta consultiva agronomica. Art. 8.0 Los ayudantes serán nombrados por el Ministro de Ultramar, entre los Peritos agrícolas que lo soliciten. Art. 9.0 El personal administrativo y subalterno constará de: Un oficial de Secretaría. Un escribiente. Un conserje. Un capataz de cultivos. Un maestro. Un maestro mecánico. Los peones, obreros y demás operarios que se necesitan para el servicio de la ensenanza y de la experimentacion. Artículo 10. Formará el material de la Escuela: 1.0 Los edificios y dependencias necesarias para instalar las cátedras, talleres y gabinetes laboratorios, oficinas, museos y depósitos. 2.0 El observatorio meteorológico. 3.0 El campo de cultivos. 4.0 El mobiliario vivo y mecánico de toda la Escuela. 5.0 La Biblioteca y Archivo. CAPITULO IV. OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL PERSONAL Del Director. Artículo 11. Corresponde al Director de la Escuela: 1.0 Cuidar de la exacta observancia de los reglamentos y del cumplimiento de las demás órdenes que reciba de la Superioridad. 2.0 Dictar las disposiciones que sean

Art. 10. Incurrirá en la pena de suspension en sus grados mínimo y medio. 1.0..... 2.0 "La autoridad judicial que no ratifica el auto de prision ó no lo dj se sin efecto dentro del término á que se refiere el número anterior."

en libertad el procesado? La omisión por parte del juez, en llenar un trámite, que es este caso un requisito de forma, en constitución del delito que pena el artículo 204?

Hemos oído sostener la afirmativa, y aun tenemos entendido que ese es el criterio de personas respetables, que fundan su opinión en que el precepto del Código no hace distinción alguna.

Por mucha que sea nuestra insignificancia, por escasos que sean nuestros conocimientos en esta materia, si nos comparamos con las personas á que aludimos, ha de sernos permitido decir nuestra opinión sobre la inteligencia del artículo 204 del Código de Filipinas.

Copiado el precepto que contiene este, del Código de 1870, creemos que de ningún modo ha de poder entenderse que una omisión sin importancia, como es la ratificación, puede confundirse con un delito como es la detención.

El delito de detención arbitraria por mas tiempo que las setenta y dos horas prefijadas, es lo que ha querido castigar la ley, no la omisión de un trámite, de una diligencia del procedimiento criminal.

No calificando el auto de prisión se puede cometer el delito que pena el Código y del mismo modo se comete la leve falta de forma. Es decir que la omisión, es común á uno y otro: omitiendo la ratificación se cometen ambos, pero ¿qué perjuicio se irroga á nadie con la simple omisión? ¿A quien se priva de libertad ó que derecho garantizado por ley fundamental se viola con omitir involuntariamente la ratificación, cuando no hay detención arbitraria?

Pongamos un ejemplo; se ha cometido el delito de homicidio, el juez detiene al presunto culpable y dicta su prisión, en la declaración confiesa el preso la comisión del delito. En este estado el sumario, por causas de que después hablaremos, el juez no ratifica la prisión. ¿Esta omisión, constituye el delito de detención arbitraria que castiga el artículo 204? ¿A quien se detiene arbitrariamente? ¿puede ese procesado ser puesto en libertad según lo prevenido por la ley provisional? Evidentemente no, ¿pues si no se detiene arbitrariamente al procesado, puesto que el delito por su índole no permite que este sea puesto en libertad, la ratificación le beneficia en algo? ¿La omisión le perjudica? ¿sin ser arbitraria la detención y sin perjudicar al procesado se puede cometer delito? ¿se vulnera el derecho de libertad que concede la constitución en la Península y en Filipinas, esas leyes fundamentales de que habla la exposición de motivos de la Comisión codificadora?

Entendemos que no, y que en esto es tan evidente que no deja lugar á dudas. Que el pensamiento del legislador y el fin que se propone con el precepto legal del artículo 204, es castigar la detención arbitraria que pasa de setenta y dos horas.

Todo lo más, podrá decirse que la ley establece en este artículo, una presunción *juris tantum* de que es arbitraria toda detención que pasando de setenta y dos horas no se legaliza por el juez con el auto fundado, en el que explica la razón que la motiva. Pero cuando exista una causa criminal en la que constan los fundamentos legales de la detención, esta causa es la prueba en contrario que destruye la presunción de arbitrariedad.

Se demuestra con esa causa criminal, que el juez omitiendo la ratificación del auto de prisión, no ha tenido intención de perjudicar al detenido, ni ha vulnerado ningún derecho.

Nuestra opinión conforme con los principios del Código, conforme con los antecedentes del artículo 204, en armonía con el pensamiento del legislador, esta tan de acuerdo con la doctrina que tiene sentada el Tribunal Supremo, que basta hojear la colección de sentencias para convencerse de ello; pero si aun cupiese alguna duda, una sentencia reciente, será suficiente á desvanecerla. Dice así: "Es elemento jurídico del delito de detención ilegal, como de todo hecho justificable, la lesión ó perturbación de un derecho y cuando esta no exista, ni en la intención del agente, ni en el resultado de su acción, no se comete el atentado contra la libertad humana... Sentencia de 30 de Noviembre de 1887 publicada en la *Gaceta* de 7 de Enero de 1888.

Entendemos que queda demostrado, que la omisión en ratificar dentro de las setenta y dos horas el auto de prisión, no puede ser castigada con la penalidad del artículo 204 del Código, puesto que esta omisión no es constitutiva del delito de detención.

Ahora bien ¿Qué calificación tiene esta omisión y cual es el medio que establece la ley para castigarla.

En nuestro sentir, esta falta debe ser considerada como una de las que pueden cometer las Jueces y Magistrados "Cuando fueren negligentes en el cumplimiento de sus deberes," comprendida en el apartado 4.º del artículo 731 de la ley Orgánica del Poder judicial; debe ser corregida disciplinariamente en la forma prevenida en el artículo 737 y siguientes, con las correcciones señaladas en el 741, impuestos según el prudente arbitrio del tribunal ó sala de Gobierno, tomando en cuenta la mayor ó menor gravedad de los actos ó omisiones que son objeto de la corrección, según previene el artículo 747 de la misma ley.

Queda demostrado que las leyes prevén el caso de que nos ocupamos y no confunden una omisión insignificante, con un delito, con el que no tiene conexión alguna.

Ahora bien ¿la administración de justicia en Filipinas esta en condiciones de que esta omisión se considera y se castigue como causada por la negligencia del juez.

Un juez de 1.ª instancia de cualquiera de los Juzgados importantes de Filipinas que tiene que sustanciar, 600, 800, ó 1.000 causas (1) que por único auxiliar tiene un Escribano que desconoce el nuevo procedimiento (2) no puede dictar las providencias, cumplir los exhortos, tomar las declaraciones y hacer las sentencias de ese número de causas, en el plazo y en la forma que la ley exige.

El juez que trabaje diez horas al día no puede en un día revisar 600 causas, porque para estudiarla, proveer y practicar la actuación que sea necesaria, no es suficiente un minuto que es lo que le corresponde á una causa, teniendo que

examinar seiscientos en diez horas que tienen 600 minutos. Lo imposible ni puede exigirlo la ley, ni es propio de la condición humana.

En sucesivos artículos he de ocuparme en el estado de los Juzgados de 1.ª instancia de este Archipiélago, bien dignos por cierto de que el Gobierno fije en ellos su atención y ponga remedio á males que á todos interesa evitar.

UN DEFENSOR DE PRESOS.

TELEGRAMAS

DISTURBIOS EN SAMOA.

Londres 28 setiembre. Las noticias que se han recibido de Samoa dicen que las luchas allí han resultado en favor de los partidarios del pasado rey Malietoa Tanepa que está prisionero en manos de los alemanes, derrotando al rey Tamasese y destroniándole.

Han ocupado Opia y proclamado á Mataafa como rey de Samoa.

El rey Tamasese está ahora en territorio neutral bajo la protección de los alemanes.

FRANCIA E ITALIA.

Londres 7 octubre. El gobierno de Tunes ha publicado un decreto ordenando la inspección de las escuelas italianas.

El Gobierno italiano amenaza con represalias si el decreto se pone en vigor, inspeccionando las escuelas francesas en Roma.

ENIM BEY.

Londres 7 octubre. El Príncipe de Bismarck ha suspendido la expedición alemana que debía ir en socorro de Enim Bey.

ASUNTOS DEL SUR DE AFRICA.

Londres 9 octubre. El muy honorable W. H. Smith hablando en Gioncester, dijo que el gobierno del Cabo estaba equivocado al suponer que Inglaterra intentaba entregar Bechuanaland al Cabo.

LA CARRERA DE "EL CESAREVITCH"

Londres 10 octubre. Tenebreuse..... 1 Millstream..... 2 Trayler..... 3

EGIPTO.

Londres 10 octubre. Se ha decidido aumentar el ejército egipcio.

HUELGA INMINENTE DE MINEROS.

Londres 11 octubre. Uaa gran huelga de mineros es inminente en Yorkshire.

EL EMPERADOR DE ALEMANIA.

Londres 11 octubre. El emperador de Alemania ha ido á Roma.

MUELLES DEL RIO AMARILLO.

Hong-kong 10 octubre. Nuestro corresponsal de Canton acusa el recibo de un telegrama comunicado por el Virrey procedente del Gobierno chino, diciendo que las reparaciones del río Amarillo han sido contratadas por un sindicato extranjero en la suma de 6 millones de taels, con la garantía de que los muelles del río estarán enteramente completados y después mantenidos en orden por un período de años.

No se indica si fué el sindicato inglés, francés ó alemán, quien ha obtenido la contrata, pero estamos inclinados á creer que el inglés fué el que la ha conseguido.

PERDIDA DEL VAPOR "KILDARE"

Hong-kong 11 octubre. Se ha recibido aquí esta mañana un telegrama procedente de Singapur diciendo que el nuevo y hermoso vapor *Kildare*, capitán Johnson, habiéndose abandonado el día 29 de Setiembre cerca de las *Paracelas*, con pérdida de cuatro vidas.

El *Kildare* salió de Java para este puerto el 17 de Setiembre con cargamento de azúcar para los Sres. Butterfield y Swire, y no hay duda alguna que se ha encontrado con el tifón que barrió el mar de China, con efectos desastrosos, hacia el 28 y 29 del pasado mes.

Parece probable que la tripulación, excepto los cuatro que se han perdido, haya sido recogida por un vapor que pasaba é iba á Singapur.

El vapor perdido era de los señores R. M. Hudson y Comp. de Sunderland, y ha estado solo viajando algunos meses. Era de 227 toneladas y clasificado 1.º en el Lloyd.

Hemos salido que el cargamento del *Kildare* era de unos cincuenta mil picos de azúcar y estaba asegurado en dos tasas por un valor de más de doscientos mil pesos.

ROBO Y ASESINATO EN HONG-KONG.

Hong-kong 12 octubre. Anoche á eso de las ocho, los individuos de la policía secreta números 176 y 229 consiguieron una buena captura que tiene conexión con el último robo y asesinato en Little-Hong-kong.

Dichos agentes, en combinación con el resto de la policía iban en busca de los ladrones, cuando un chino llamado Man-Chung llegó junto al muelle en Yanmatti donde ellos estaban, viniendo en la lancha de transporte.

El chino llevaba un atado de ropas y fué arrestado como sospechoso. En la estación, el contenido del atado se vió que correspondía con la descripción de los artículos robados, y no obstante la protesta del chino de que las ropas pertenecían á su mujer, fué puesto preso.

Una daga se le encontró también. Esta mañana se vieron otros dos hombres en la lancha de transporte, que al parecer venían de Chim-Sa-Choi.

Como parecían sospechosos, los policías se les acercaron, cuando de repente uno de ellos echó un puñal al agua y se tiró también. El puñal fué recogido y el chino que quedó en el muelle fué arrestado.

El primer chino preso dice que es pi-

lador de arroz de Jaipingshan y el último se negó á decir quien es y de donde es.

Otros artículos de los robados se han encontrado en poder de ambos, y por este motivo son llevados al tribunal acusados por robo y asesinato.

Chan Ayan, una mujer muy anciana, dijo: que vivía con sus tres nueros y dos hijos en Little-Hong-kong, y que en la noche del día 20, á eso de las once de la noche estaba dormida en el piso bajo de su casa, cuando despertó por un ruido.

Se levantó y encendió una luz y vió á unos 20 hombres que bajaban por el techo. A un Coolie que servía de criado y dormía á la entrada le dispararon un tiro. Entonces empezaron á romper y abrir sus baules y los de su nu ra, sacando todos los efectos que pusieron en un saco.

"Sacaron nuestras pulseras. Lo que nos han robado asciende á mas de 200 pesos, los 68 en metálico. Los ladrones tenían antorchas y estaban armados con revólvers, espadas, puñales, y nos han amenazado si no les dábamos nuestro dinero."

El inspector Matheson pidió que se transfirieran las declaraciones para otro día con objeto de poder arrestar á los demás ladrones.

Se ha transferido pues hasta el día 18 del actual.

ARRIBADA DE VAPORES A HONG-KONG

Hong-kong 11 octubre. El vapor *Carisbrooke* llegó á este puerto esta mañana trayendo á remolque al vapor *Falkenberg*.

El primero salió de Saigon con un cargamento de arroz el 27 de setiembre, y habiendo encontrado un fuerte huracán, se dirigió á Phuyen el día 29. El 30 zarpó y encontró de nuevo fuertes vientos tan contrarios, que al siguiente día se vió obligado á tomar refugio en la bahía de Tonon, donde llegó el día 3.

Allí encontró á los vapores *Falkenberg* y *Ghaeze*: ambos habían sufrido considerablemente, con particularidad este último, que tenía parte de la bodega inundada de agua y el cargamento de azúcar derretido.

Se mandó una bomba, y el día 7 el *Carisbrooke* salió de nuevo llevando á remolque al *Falkenberg*.

Experimentaron buen tiempo, pero dos veces se rompió el cable de remolque. El capitán del *Falkenberg* estaba ya enfermo cuando les alcanzó el tifón y á pesar de esto, no abandonó el cuarto del puente hasta que vió que el vapor estaba fuera de peligro.

En el sitio donde estaba el capitán, las olas le mojaban continuamente, y al día siguiente falleció. De los cuatro botes que tenía el vapor, tres se llevaron las olas y la rueda del timón en la popa fué también hecha pedazos. Todos los camarotes sobre cubierta han tenido averías, y los tubos de vapor quedaron torcidos; así es que se supone que este vapor es el que mas ha sufrido la fuerza del tifón.

LA DIMISION DE MOLTKE

Se lee en el *Journal de Bruxelles*: "Los periódicos alemanes publican las curiosas cartas que precedieron y subsiguieron á la dimisión del feld-mariscal Moltke."

Hé aquí en primer lugar el texto de la carta de dimisión:

"Kreissau 3 de agosto. Muy benigno S. M. Rey y Emperador: Me veo precisado á decirlos que mi avanzada edad no me permite ya montar á caballo. V. M. necesita del vigor de hombres más jóvenes, y un jefe de Estado mayor general incapaz de sostener una campaña, no le sirve de nada. Yo consideraría como una gracia el que S. M. tuviese á bien relevarme de mi cargo, permitiéndome pasar en la soledad del campo los pocos días que me quedan de vida. Yo no puedo hacer más que acompañar con mis más ardientes votos los triunfos que un glorioso porvenir reserva á V. M.

Soy con gratitud por todas las muestras de bondad que V. M. me ha dado, vuestro humilísimo,

Conde Moltke, feld-mariscal."

El Emperador contesto con una carta autógrafa concebida en estos términos.

"Potsdam 9 de agosto. Mi querido feld-mariscal: A pesar de que no puedo decidirme á admitir las razones que me dais en vuestra carta, no por esto ha dejado ésta de causarme dolorosa impresión. Ni yo ni mi ejército podremos nunca habituarnos á no veros más en el puesto, desde el cual habéis conducido á los soldados á las más maravillosas victorias que en tiempo alguno hayan puesto fin á ninguna campaña.

No quiero, empero, por ningún pretexto fatigar vuestra preciosa salud, y voy con mucho sentimiento mio á acceder á vuestros deseos. Con todo, yo quiero veros ocupado en la defensa del país. Desde la muerte de mi querido padre, ha quedado vacante el cargo de presidente de la comisión de defensa, y no puedo confiarlo á mejores manos que las vuestras. Os ruego que lo aceptéis por amor de mi ejército. ¡Quiera Dios que conservéis ese puesto largo tiempo para el mayor bien de nuestra nación! Ya os haré pasar la oportuna orden de nombramiento. Con todo agradecimiento, quedo

Vuestro afectísimo,

GUILLERMO."

La orden del gabinete del Emperador está redactada como sigue:

"Palacio de Marmol, 9 de agosto. En vuestra carta del 3 me explicáis con la claridad que distingue toda vuestra vida, la necesidad que tenéis de dejar el servicio. No puedo contradecir vuestras razones, pero no acepto más que en parte vuestra proposición. A la edad á que Dios os ha permitido llegar, con gran gozo de mi querido abuelo y para el bien del ejército, yo no puedo exigir más que soportéis las fatigas del servicio. Más yo no puedo pasarme sin vuestros consejos. Es preciso que yo os conserve en el ejército mientras viváis; él os seguirá con confianza ilimitada mientras Dios lo permita. Si yo acepto vuestra dimisión, es porque confío veros ocupado todavía en lo sucesivo en los importantes asuntos del Estado mayor.

Vuestro sucesor podrá pedirlos consejos en todos los asuntos graves, lo cual no será difícil, dado vuestro vigor de espíritu. Os nombro igualmente presidente de la comisión de def. ns. Al dejarnos todo vuestro sueldo, vuestro ayudante particular y vuestra habitación, os permito, con profundo sentimiento, abandonar un cargo, en el cual habéis inscrito vuestro nombre en las tabillas de honor del ejército prusiano, vuestro nombre que habéis hecho célebre en todo el mundo. Mas la fuerza de tiempo es mas poderosa que la de los hombres, y debéis inclinara la frente ante ella, vos que habéis vencido en todas partes.

No puedo encontrar las palabras necesarias para daros las gracias en este momento por todo cuanto habéis hecho por el ejército. Yo no puedo menos de pensar en los libros que refieren la historia de los últimos veinticinco años y de decirlos que el ejército conservará vuestro recuerdo mientras haya en él un soldado alemán, un corazón alemán y un espíritu militar en el mundo.

Con todo aprecio y gratitud, queda vuestro Rey,

GUILLERMO."

El feld mariscal Moltke contestó como sigue á la carta del Emperador:

"Kreissau 10 de agosto. La carta de Vuestra Magestad del 9, me llena de júbilo.

Tengo la dicha de continuar perteneciendo al ejército y de poder servirle en el puesto que Vuestra Magestad ha tenido á bien confiarme. En la carta de Vuestra Magestad veo la mas alta recompensa por todo cuanto he podido haber hecho, y espero las órdenes de Vuestra Magestad quedando humilísimo servidor de Vuestra Magestad,

Conde Moltke.

A la orden de gabinete el mariscal contestó:

Kreissau 12 de agosto. Vuestra Magestad ha atendido mis deseos de modo tan benigno, que me faltan las palabras para darle las gracias. La orden de 10 de agosto se conservará en mi familia como un recuerdo inapreciable. Quedo de Vuestra Magestad su más humilde y afectísimo servidor,

Conde Moltke, feld mariscal."

LA VELOCIDAD EN LOS BARCOS DE GUERRA

Como era de esperar, no solo la prensa inglesa, sino la mayor parte de los periódicos franceses, se ocupan en estudiar los resultados de las maniobras navales verificadas recientemente por las escuadras de Inglaterra en las costas de Irlanda.

Sin excepción, todos los diarios convienen en un juicio: en el de que la primera condición que deben tener los barcos militares en las guerras modernas es gran velocidad. Los experimentos hechos en la bahía de Bantry y en Lough Swilly por las flotas de la Gran Bretaña, han sido exactamente iguales á los que practicaron las escuadras francesas hace dos años en el Mediterráneo. Está plenamente demostrado, hasta donde es posible la demostración en los simulacros, que no hay buques poterosos que sean, capaces, no ya de destruir, pero ni siquiera de apresar á otros más débiles que les superen en marcha, y que los almirantes que mandan barcos veloces tendrán á su favor la mayor suma de probabilidades en el éxito de una campaña.

Interesante episodio ocurrido entre las dos escuadras inglesas supuestas enemigas: la inferior rompió las líneas, forzó el bloqueo y se presentó de improviso en los principales puertos de la Gran Bretaña, gracias al extraordinario andar de algunos de sus barcos.

El hecho ha sido comentado por todos los diarios profesionales y políticos de Inglaterra en el mismo sentido. No hay más que una voz en aquel país para pedir al almirantazgo, al Parlamento y al gobierno, la construcción de cruceros que alcancen toda la velocidad compatible con los adelantos de la mecánica y de la ciencia naval.

Los periódicos franceses que han seguido con atención estas maniobras, dedican á su estudio largas columnas, entendiendo que ilustrar al gobierno en materia tan importante que cuesta á la nación tesoros inmensos es, no sólo una buena obra, sino un acto patriótico.

La *Siecle* universalmente respetado por representar en la prensa ideas gubernamentales y por ser eco de lo que se piensa en el palacio del Eliseo, dedica en uno de sus últimos números un largo artículo á este tema, y concluye así:

"¿Qué consecuencias se deben deducir de las maniobras verificadas en aguas de Irlanda y que ponen de manifiesto hechos bien demostrados en Tolon durante el verano de 1887?

"Que cualquier puerto en el cual se encuentren barcos de gran marcha mantendrá siempre que quiera las comunicaciones libres y no podrá ser realmente bloqueado; y que estos barcos, así que se hallen en alta mar podrán ejercer represalias en las costas de los enemigos y librarse de sus persecuciones: que es indispensable reforzar nuestra flota con buques rápidos, formidablemente armados, que puedan entrar en las dársenas de nuestros arsenales y salir de ellas cuando quieran. Si no se desprende con absoluta evidencia tal verdad de las maniobras que se verifican desde hace dos años en Francia y en Inglaterra, será preciso reconocer que la experiencia no sirve para nada."

Como se vé, la opinion de *La Siecle* no puede ser más decisiva.

Oigamos ahora á la *Gironde*, el periódico más acreditado de provincias, y acaso de todos ellos el que más pesa en los destinos de su patria.

"Si los cruceros y hasta los mismos acorazados del enemigo (*la Gironde* habla de las dos flotas que han mantenido el simulacro) no han ocasionado más que daños, sin tener á su favor una verdadera victoria, en cambio, los torpederos de una y otra parte no han hecho cosa que merezca la pena de ser referida. Mientras duró el bloqueo, su acción fué relativamente útil; pero una vez roto, fué totalmente nula. Proteste quien quiera, pero ahí están los hechos para contestar á los que creen en la omnipotencia de los torpedos. Otra observación y será por ahora la última: la velocidad en los buques de

guerra es en una flota uno de los factores principales del éxito. Ya se sabía antes, pero ahora se sabrá mejor. A la marcha del *Warspite*, que es casi un acorazado, á la de los cruceros, *Spider*, *Iris* y *Severn*, debe el almirante Tryon, en gran parte, el éxito de sus planes; y gracias á la velocidad de estos barcos, pudo romper el bloqueo, librarse de la persecución y sembrar el terror en las costas enemigas: ellos empezaron y pusieron término á la victoria.

"Tales son, á nuestro juicio, las principales enseñanzas que los ingleses han aprendido de su movilización naval. Seguramente las aprovecharán. Por nuestra parte sólo deseamos que las experiencias ajenas no nos sean del todo inútiles."

TRIBUNALES ESPAÑOLES

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENGARRAL

Madrid 31 agosto.

LA QUERRELLA.—AUTO

Los magistrados que componen la Sala primera de vacaciones de esta Audiencia, Sres. Salvá, Carrasco y Gil Muñoz, firmaron ayer tarde á última hora el auto dictado en la causa por robo y asesinato de doña Luciana Borcino; resolviendo acerca de la querrela de la prensa, de las pretensiones deducidas por Higinia Balaguer en sus dos últimos escritos y de la carta presentada por Varela á la visita de cárceles.

La resolución de la Sala respecto á los distintos extremos que comprende el auto, guarda perfecta conformidad con el dictamen emitido por el fiscal, Sr. Toda.

La Sala admite como parte en la causa á los ejercitantes de acción pública, pero desecha la forma de querrela con que el escrito ha sido presentado y deniega las pretensiones que han deducido y la práctica de las diligencias que tienen solicitadas.

Respecto á la fianza que con arreglo á la ley deben constituir los querrelantes, se ha acordado que se preste en *solidum* y no separadamente por cada uno de los ejercitantes la acción pública, exigiéndosele la cantidad de 15.000 pesetas en metálico ó el cuádruplo de esta suma si se consigna en valores, efectos públicos ó alhajas. Se fija el término de cinco días para consignar esa fianza, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se entenderá abandonada la acción que ejercitan. En el caso en que cumplan con este requisito, se dispone que se les entregue la causa para instrucción por el término de diez días, que puede ampliarse hasta veinte, teniendo en cuenta el volumen de los autos.

Respecto de las pretensiones formuladas por la representación de la Higinia Balaguer, se rechazan de plano, tanto las deducidas en el primero como en el segundo escrito.

Por último, se ordena que se unan al sumario la carta de Varela y las diligencias del juzgado de Noite que la acompañan.

Registro del servicio Meteorológico en LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á la 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 21 de Octubre de 1888.

EN BINONDO.

Esta tarde atraerá numerosa concurrencia á la plaza de Binondo la procesion del Santísimo Sacramento, que recorrerá el frente de la iglesia, que se ha entoldado debidamente.

El domingo fué grande la afluencia de gente en el arrabal, tanto por la mañana como por la noche, viéndose en extremo animada la feria y puestos establecidos en la plaza citada.

EN SANTA CRUZ.

Solemnes cultos se celebraron anteaer en la parroquia de Sta. Cruz, con motivo de ser el último día del novenario en honor á la Virgen del Pilar.

Por la mañana á la misa mayor acudió numerosísima concurrencia, cantándose allí, dirigida por el distinguido violinista Sr. Dancel la misa *Noel*, de Faucouner, con gran ajuste y colorido.

Por la tarde y primeras horas de la noche, salió del templo y recorrió las principales calles del arrabal una devota y lucida procesion, en la que iban seis lujosas imágenes, varias bandas y orquestas y muchos alumbrantes.

CONSTRUCCIONES LIGERAS

(Gaceta de ayer.)

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Secretaría.

El Excmo. Sr. Corregidor de esta Ciudad, se ha servido decretar con esta fecha lo siguiente:

"Existiendo en la zona de piedra de los arrabales de Tondo, S. José, S. Miguel y Sampaloc, muchas edificaciones de tipo y materiales ligeros á prsar de las reiteradas disposiciones vigentes, tanto de la Autoridad Superior del Archipiélago como de este Corregimiento, vengo en disponer en cumplimiento de lo resultado por dicha Superior Autoridad sobre el particular, que en el término de treinta días á contar desde esta fecha, desaparezcan todas las edificaciones de que se trata, así como toda clase de cobertizos de materiales ligeros ó nipa que existan dentro de los solares ó edificios derruidos, trasladándolas todas á la zona de nipa; en la inteligencia que de no hacerlo así, al vencimiento del plazo señalado, serán derribadas por los agentes subalternos de este Corregimiento á cuenta y riesgo de sus respectivos propietarios."

Lo que de orden de dicha Autoridad se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento.

Manila, 20 de Octubre de 1888.—P. O. Gerardo Moreno.

RENTA DE ADUANAS

Hé aquí los ingresos obtenidos en las de este Archipiélago durante el mes de Setiembre próximo pasado.

(1) Hoy existen en este Archipiélago varios juzgados que tienen ese número de causas.

(2) Es sabido que la mayor parte de los Escribanos de este Archipiélago son hábiles por las Audiencias.

ADUANAS.	Pesos.	Cs.
Manila	130,233	26
Iloilo	43,277	07
Cebu	2,003	61
Zamboanga	129	32 1/2
Atimonan	"	"
Total	175,573	25 1/2

Este ingreso representa un aumento de 45,812 pesos sobre el de Setiembre de 1877.

Como se vé, la Aduana de Iloilo continúa aumentando su importancia á medida que se va, lo cual debe ya pensarse de estudio especial en la Cámara de Comercio, por sí en ello interviniesen estímulos extraños á la mejor franquía y espedita marcha de los negocios conciliándose el interés del comercio y del Fisco. Porque si gran parte de la importación que se hace por allí es de escala para Manila, como se nos asegura, interesa á todos que se vea claro el por qué de esa singularidad.

Noticias militares.
—Se ha dispuesto continúe de Gobernador P. M. de Bohol el teniente coronel D. Agustín Linare. —Id. Gobernador P. M. de la Union, el comandante de infantería D. Cruz González Irragorri. —Ha sido nombrado comandante P. M. de Pollok el capitán de infantería don Juan Aranas Quetglas.

Edicto.
La Dirección general de Administración civil publica uno en la Gaceta del domingo ordenando la comparecencia del recluta Asensio Torrella Velliver y encargando á los jefes de provincia procedan á la busca de dicho sujeto y por aquel en cuya jurisdicción radique, se ordena la presentación del citado individuo en el Regimiento de Artillería Peninsular.

Rifas.
Ha sido autorizada doña Soledad M. Nieto, vecina de esta capital, para rifar un reloj de oro y cadena del mismo metal en combinación con el sorteo de la lotería de Diciembre; D. José García Joboro, para rifar una casa con su solar y nipaes en el barrio de Dumalandan pueblo de Lingayen provincia de Pangasinan, en combinación con el sorteo de la lotería de Diciembre, y D. Juan Saltio, vecino de Sta. Cruz de esta provincia, para rifar un ajuar de casa, un carriage enganchado y una calesa con su caballo, en combinación con el sorteo de Enero de 1889.

Fumaderos de anfon.
El 16 de Noviembre la Hacienda pública saca á subasta el arriendo por tres años de los fumaderos de anfon de Zamboanga, Cottabato, Isabela de Basilan y Establecimiento del río Grande de Mindanao, sobre el tipo de \$39,432'30.

Matanza y limpieza de reses.
El 17 de Noviembre la Dirección general de Administración civil subasta el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Antique, por tres años y sobre el tipo de \$1382 anuales.

Caja de depósitos.
En la 2a semana de este mes recibió la caja \$9108'64 en efectivo; ha devuelto \$6956'47 en numerario y cerró con una existencia de \$7561 459'99 en metálico y \$4335'70 en efectos.

Telégramas.
La Administración general de Comunicaciones avisa que el día 17 el jefe del cable de Boínoa á Hong-kong le participa haberse abierto estaciones en las islas Baly y Macassar (Indias Neerlandesas) siendo sus tasas iguales á las de Java.

Llamado.
La Administración central de Rentas llama al apoderado en esta capital del Sr. D. Vicente Pardo Bonanza, juez de 1.a instancia y Subdelegado de fondos locales que fué de Balacan.

Alcances.
La Gaceta del domingo publica relación nominal de los individuos del batallón Disciplinario que habiendo fallecido han dejado en la caja alcances que están á disposición de sus herederos. El total de alcances sube á \$1188'38.

Limosna.
La recogida para el hospital de San Juan de Dios durante el mes de Setiembre ascendió á \$326.

Oro y plata.
El movimiento conocido de oro y plata, importados y exportados en las Aduanas de estas islas durante la 1.a quincena de este mes ha sido el siguiente:
Oro exportación..... \$ 3,000
Plata importación..... " 1830

PALIQUE

Ahora sí que vivimos en días enojados.
Ahora dá gusto hablar.
Solamente uno de los puntos que tengo en cartera—el tranvía á Malabón—se merece una oda pindérica en variedad de nudos, y larga como una caña ana.
¡Oh!...
(Voy á ver si logro enternecerme).
Quién iba á decirles á los campos, á esos plácidos, eternos testigos de la pereza, á esos curtos inertes (voy á hacer frases) por cuyo cutis han transido cientos de años rocines de pelo hirsuto, tirando á duras penas de armatostes incómodos, llamados carromatas, y con razón, porque son carros que matan al que tiene el mal gusto de viajar en ellos; quién iba á decirles, ¡refaúlta! que dos hilos de acero, paralelamente tendidos, prestaran fáciles rosamientes á férreas ruedas de rápida, potente locomotora!...
¡Oh!...
Los caballos esconden la cara, sonrojada de vergüenza: del nuevo vehículo tiran más nobles y modernas bestias: los caballos de vapor, imaginarios porque no incorporados, pero que andan, trotan, galopan y escapan... y hasta hacen aguas como muy oportunamente observó un

digna, al ver que un chorrero de vapor salía mugiente por el rabo de la *Urdaneta*. Los carabao, representantes perpetuos de los transportes en calma velocidad, protestaron airados del nuevo ferro-carriil. Hubo uno que dijo á cierto compañero:
—Ya, chico, estamos casi de sobre: de Manila á Malabon no podremos prestar nuestros servicios de tiro.
—Hablas como un caballo con cuernos—contestóle el aludido;—y cualquier día que la epizootia fué el preludio de la sinfonía de nuestro *finis coronat opus*.
—No exajeris, colega; que todavía serviríamos para tirar de un arado.
—Por mucho que yo celebrase el tranvía á Malabon, más aún lo celebraré los suyos.
Estas son cuestiones que afectan exclusivamente al bolsillo particular de cada quisque.
Ahora los chinitos serán quienes toquen mejor que nadie las ventajitas del ferro-carriil económico, y excuso decirles á Vds. que nadie como ellos podrá sentirse inspirado para componer la oda...

Se dice que varias familias empeñadas hasta hoy en vivir lujosamente en Manila, se trasladarán al inmediato pueblo; y que unos papás que daban reuniones para que á sus niñas les saliesen novios, no pudiendo dar con la puerta en los hocicos á tanto amigo, ni hallar prima para ninguno de los ángeles cloróticos y zaucados de la casa, deciden trasladarse á Malabon... á vivir una casita de 12 duros al mes.
Allí, haciendo vida campestre, predominará el poto y la morisqueta.
Se irán una temporadita de un par de años nada más.
Transcurridos los cuales, vuelta á recibir en Manila, y á tender las redes para la pesca de novios para las niñas.
Ah... se me olvidaba.
Otra de las razones porque huye la familia á Malabon es... porque quisieran abonarse á la zarzuela, ¡y como el sueldo no de para tanto...!

Por supuesto; cuando Vds. quieran evitar gastos, como los que ocasionan el teatro, ¡las modas, etc., hagan lo que hicie yo en cierta ocasión: maten Vds. cualquier pariente ausente.
Se visten de luto, con mucha sencillez, con mucha modestia; se suprimen los principios; se vende el carruaje, etc.
Y la gente dirá:—¡claro como están de luto... y son tan buenos parientes...!

—Y tan cursis—añadiría ¡yo, si estuviese en el secreto.
¡Dios cursis!
Dios mío, como apestan!
Cuando, por ineludible compromiso, tengais que tratar á una familia cursi, hacer uso de cualquier desinfectante disimulado.

Desengaños

Música.
La banda del regimiento núm. 6, tocará esta noche en la Luneta, las pizas siguientes:
Compadre, paso-doble; M. G.
Gran Via, coro marineritos mazurka; Chueca.
Poete et Paysan, overtura; Suppé.
Vals; M. G.
Fantasía 1.a de la ópera, *Lucrecia Borgia*; Donizetti.
Princesa Luisa, valse; Strauss.

Pasajeros.
—Por el *Antonio Muñoz*, que llegó anteayer de Sorsogon y escalas:—D. Manuel Leiba; D. Juan Barbero; D. Nemesio Raita; y varios á proa.
—Por el *Zahiro*, que llegó anteayer de China:—D. Emmanuel Ullmann, con su señora, y 330 chinos.

EL VAPOR "MINDANAO."

El domingo, según noticias, recibió la casa consignataria del vapor *Mindanao*, un telegrama participando haber salido de la varada dicho barco y hallarse á flote.
En el indicado telegrama no se hace mención, segun oímos, del *Bolsino*; lo que hace suponer que continúa todavía varado.
Es de esperar sin embargo que salga pronto también á flote, auxiliado como podrá ya serlo ahora por el vapor *Mindanao*.
Nuestra enhorabuena á los Sres. Aldecoa y Ca.

DEFUNCION.

El domingo á las cuatro de la tarde falleció el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Sr. D. Rafael de Zárate, víctima de una fiebre perniciosa que, complicada con una antigua afección al hígado, había puesto su vida en peligro de una semana acá, si bien últimamente se abrigaban algunas esperanzas de curación que la muerte ha destruido.
Por la noche estaba ya su cadáver depositado en una de las capillas de la iglesia Catedral.
A las ocho y media de ayer tuvieron lugar sus exequias en la Catedral, á las que asistieron el Excmo. Sr. Gobernador general, los magistrados de la Real Audiencia, los jueces, la mayor parte de los abogados del foro, los amigos del finado y otras muchas personas de distinción.
Hacia las once de la mañana S. E. el Gobernador general hizo una visita de pésame á la casa del finado.
Era el Sr. de Zárate antiguo magistrado de la carrera de Utramarg que, después de varias años de servicio en las Antillas, pasó cesante á la Península y fué repuesto hará un año, nombrándosele presidente de la Sala de lo Criminal de esta Audiencia.
Por fallecimiento del Sr. Giner, que á su vez interinaba el cargo, en ausencia del propietario Sr. Izquierdo, pasó á desempeñar la Presidencia el Sr. Zárate en calidad de interino, habiendo ocupado este puesto durante algunos meses.
El Sr. Zárate, persona de exquisita cortesía y don de gentes, contaba numerosos amigos. R. I. P.

LA FIESTA DE ANTEAYER.

El laborioso arrabal de Sta. Cruz estuvo anteayer de fiesta, como en otro

lugar decimos, y fué grandísima la animación que en sus calles se notaba.
Todas sus calles, sin excepción, se veían materialmente llenas de compacta muchedumbre, siendo asimismo extraordinaria la circulación de toda clase de vehículos.
Las iluminaciones fueron profusas y brillantes, y raros eran los balcones que no estaban con gusto colgados é iluminados, y asomada á ellos mucha gente que aguardaba el paso de la procesion que durante largo rato anduvo casi todas las calles del suburbio.
En muchas casas, incontables, hubo opípara cena para los invitados, y también en muchas se improvisó agradable concierto y baile, que duraron hasta una hora bastante avanzada.
Al paso de la procesion encendiéronse muchas bengales y, ya cerca de las once de la noche, se quemaron en la plaza algunas vistosas piezas píficas.
La animación, repetimos, extraordinaria, y los vecinos del arrabal confirmando su fama de rumbosos.

Enterramientos.
El día 20 fueron sepultados 17 cadáveres en los cementerios del distrito municipal.
De ellos 16 eran de indios, 2 de mestizos y 1 de chinos.

El número de defunciones ocurridas en esta capital desde las ocho de la mañana del domingo 21, á igual hora de ayer lunes, fué de 35.

Interinidad.
Con motivo de la defuncion del señor Zárate, se ha hecho cargo ayer, según por sustitucion reglamentaria le corresponde, de la presidencia de esta Audiencia con carácter interino, el magistrado de la misma Sr. D. Estanislao Chaves.

Servicio médico.
Con fecha 16 del corriente han cesado de prestar sus servicios en la provincia de la Pampanga los médicos D. Manuel Murciano y D. Mariano Bañera, y los alumnos practicantes D. Andrés Catorral, D. Emilio Cafiñeres y D. Ricardo Reyes, por haber desaparecido de dicho provincia las causas que hicieron necesario su nombramiento.

Cámara de Comercio.
Corre hace días como cierto y la prensa de esta Capital lo ha confirmado, que la Cámara de Comercio va á publicar un periódico.

Hoy todas las instituciones necesitan de la publicidad; hoy se dá dirección á todo por medio de la prensa.
La Cámara de Comercio de Puerto Rico imprime folletos ó memorias, fundándose en que la mision de este centro no solo es consultiva, sino que tiene á su cargo el difundir la instruccion comercial por cuantos medios están á su alcance y abrir sus puertas á las notabilidades de las letras y las ciencias para que por medio de conferencias, ilustren la opinion y propugnen la luz del saber, y sepa el comercio por donde vá.
La peticion de que se establezcan depósitos de carbon en aquella localidad, la construccion de tramvias y ferro-carriiles exigen poderoso vuelo en las transacciones mercantiles, y exigen ilustracion y acuerdo en materia económica y legal para rechazar á los que pretenden detener ese vuelo dictando reglas fuera del criterio mercantil.

Fallecimiento.
Anteayer falleció en esta Capital víctima de antigua y dolorosa enfermedad, D. José de Arrieta y Ageo, promotor fiscal de la Union.
Acompañamos á su familia en el natural sentimiento.

San Roque.
El 10 de Noviembre celebrará el pueblo de S. Roque en Cavite la fiesta de S. Roque en Cavite la fiesta de su tutel. Predicará el padre capellan D. Mariano Sevilla.
Parece que se piensa celebrar la fiesta de Porta Vega en Cavite.
Habrá pues en esos días mucho movimiento de vapores.

Boda.
Ayer en la parroquia de Manila se unieron con el indisoluble lazo la señorita doña Carmen Llanderal y Fernandez con D. Juan Godoy.
Les deseamos felicidades.

Bienvenida.
Se la damos muy cordial á nuestro amigo D. Emmanuel Ullmann, que acaba de llegar de París, así como á su señora.
El Sr. Ullmann, viene á ponerse al prente de su acreditado establecimiento de joyería.

FUEGOS EN BINONDO.

El próximo domingo se quemará en el arrabal de Binondo, una vistosa coleccion de fuegos de artificio, así que termine de recorrer las calles del mismo la lucida procesion conocida por La Naval.
El sitio elegido para quemar dichos fuegos es al final de la calle del Príncipe, que en años anteriores no ofrecía inconveniente alguno; pero en este año no ofrece las mismas garantías ni ventajas, por haberse levantado varias construcciones en dicho sitio, las cuales pudieran sentir los efectos de la proximidad de los fuegos.
A fin de evitar, pues, cualquier accidente que pudiera ocurrir, y al propio tiempo para dar mayor lucimiento á la procesion conocida por La Naval.
El sitio elegido para quemar dichos fuegos es al final de la calle del Príncipe, que en años anteriores no ofrecía inconveniente alguno; pero en este año no ofrece las mismas garantías ni ventajas, por haberse levantado varias construcciones en dicho sitio, las cuales pudieran sentir los efectos de la proximidad de los fuegos.
A fin de evitar, pues, cualquier accidente que pudiera ocurrir, y al propio tiempo para dar mayor lucimiento á la procesion conocida por La Naval.
El sitio elegido para quemar dichos fuegos es al final de la calle del Príncipe, que en años anteriores no ofrecía inconveniente alguno; pero en este año no ofrece las mismas garantías ni ventajas, por haberse levantado varias construcciones en dicho sitio, las cuales pudieran sentir los efectos de la proximidad de los fuegos.
A fin de evitar, pues, cualquier accidente que pudiera ocurrir, y al propio tiempo para dar mayor lucimiento á la procesion conocida por La Naval.

ZARZUELA.
El sábado por la noche se verificó por segunda vez en el teatro de la calle de San Roque, la grandiosa zarzuela *El anillo de hierro*, de cuyo estreno dimos oportunamente cuenta á los lectores.
Como todos esperábamos, la funcion del sábado salió bastante mejor que la del jueves, ó sea la del estreno de la compañía.
Todos los artistas ejecutaron con mayor precision sus respectivos papeles, distinguiéndose las Sras. Seuba y La Red y el Sr. Navarro de Peralta.
Hubo aplausos en las varias ocasiones, siendo los más para la 1.a tiple y el 1.er tenor, que estuvieron á grande y envidiable altura.
Las localidades estaban casi todas ocupadas, creyendo muchos que el no haber habido un lleno, obedeció simplemente á la lluvia torrencial que comenzó á las ocho y media y duró hasta las diez dadas.
Todos se irán convenciendo de que la compañía que hoy actúa en el Filipino, así por sus facultades, como por sus buenos y consecuentes deseos de agradar, es digna de la proteccion del inteligente público de Manila.

Escuela de agricultura.
La Gaceta del domingo publica el Reglamento para el régimen de la escuela de agricultura de Manila aprobado por Real decreto de 27 de Agosto de 1888.
Lo publicamos por folletín para que puedan coleccionarlo los lectores á quienes interesa.

Contribuciones.
La Administración de Hacienda pública de Manila recuerda á los contribuyentes que en los diez días últimos de este mes cobran los recaudadores en los tribunales de sus distritos las cuotas respectivas.

ASALTO EN MEISIC.

A las once y media de la noche del sábado fué asaltada en el barrio de Meisic por varios hombres que iban provistos de armas blancas, la casa de doña Rufina Siateco, vecinada en el mismo.
Los malhechores fueron sentidos por los de la casa que comenzaron á pedir socorro, por lo que temiendo aquellos ser descubiertos, emprendieron precipitada fuga, sin robar cosa alguna.
Inmediatamente se presentaron en la casa asaltada el teniente del barrio y vecinos, fuerzas de la Guardia Civil Veterana y gobernadorcillos de ambos gremios del arrabal, instruyéndose las correspondientes diligencias por el de naturales.
Los asaltantes no fueron conocidos por los de la casa, y hasta el presente, que sepamos, no han sido habidos.

LAS DE VILLADIEGO.

El sábado á las cinco de la tarde se dió á la fuga en la calzada del Iris, un preso que era conducido á Bilibid por un cuadrillero.
Este, que sin duda debía hallarse distraído cuando emprendió aquel la fuga, echó atrás el preso al ver que se escapaba, pero ¡que si quieres! el otro tomó las de Villadiego con tal empuje, que hasta ahora... y preguntamos nosotros.
¡No podrán los presos que son conducidos á Bilibid ir custodiados con mayor vigilancia?

Jugadores módicos.
En 18 del actual por fuerza de la Guardia civil del puesto de Afonso, Cavite, han sido aprehendidos en el barrio de Caytitan, de aquella jurisdiccion, 11 individuos por jugar al prohibido monte, ocupándoseles en el acto de la aprehension 4 pesos, los que así como los jugadores fueron puestos á disposicion de la autoridad.

Accidente.
Por herir con un vaso en la cabeza á un sirviente, ha sido puesto á disposicion del juzgado de Binondo, un vecino de la calle de Noria.

Harina gratis.
Ha sido puesto á disposicion del juzgado de Quiapo un indio, por sospecha de que había robado un saco de harina, que se llevada metido de un bayon y de la cual el *macallister* no explicaba su procedencia.

Chino, cojite.
A instancia de un vigilante de la prensa de abacá que los Sres. Smith Bell y Ca, tienen en la calle de la Barraca, ha sido aprehendido y puesto á disposicion del juzgado de Binondo el chino Ju-Lasta, por haberle sorprendido, dicho vigilante, escondido en el mismo local en que están el abacá y la prensa.

Ratero.
Por hurto de un par de aretes de oro á una niña menor de edad, ha sido aprehendido y remitido al juzgado de Binondo un indio que resultó indocumentado.

Arroz barato.
Anteayer, el chino Ong-Capin, al abrir el camarín, que tiene en la calle de Lara, echó de menos varios sacos de arroz, observando que los ladrones lo habían sustraído por el trizado del camarín.
Enterado de lo ocurrido el gobernador, cillo de naturales del arrabal de Binondo, instruye las oportunas diligencias.

Carabaos.
Por disposicion del regidor inspector de paseos Sr. Aenlle, fueron detenidos el domingo en el paseo de María Cristina, ocho carabaos que se hallaban pastando en la zona emprendida entre el foso y el paso de peatones, y algunos de los cuales entraron al oscurecer en el paso, ocasionando el susto consiguiente á los videntes.

Amago de incendio.
Anoche, entre siete y ocho de la noche, y momentos después de haber sido cerrado el *Basar Valdeco*, sito en la calle Real, esquina á la de Solana, pudo notarse que salía algo de humo por la puerta principal de dicho establecimiento,

Avisado al dueño, abriéronse las puertas y pudo verse entonces que ardía una cortinilla que, á modo de telon, cubría la parte interior del largo mostrador, que hay en la tienda.
Por fortuna no se propagó el fuego á la madera ni á ningun objeto de los muchos que en el mostrador había, y dicho se está que pudo ser apagado en breves minutos.

Servicios de la policia.

Han sido aprehendidos y pnestos á disposicion del juzgado de Paz de Intramuros dos individuos por rifa y maltratarse mutuamente de obra.
Ha sido aprehendido un individuo mandado capturar en 18 del actual por fugarse de la casa de su amo.

Han sido aprehendidos y remitidos al Gobierno Civil.
Catorce cocheros por alquilar vehículos desvencijados.
Oce id. por llevar enganchados caballos estropeados.
Trece id. por no tener documentos de los vehículos que guabau.
Cinco id. por llevar apagados los faroles de los vehículos.
Diez y nueve id. por estorbar con los vehículos en la vía pública.
Cinco id. por dormirse dentro de los vehículos que guabau.
Tres id. por abandonar los vehículos que guabau en la vía pública.
Un individuo por negarse á pagar el alquiler de un vehículo que había ocupado.
Cuatro individuos por embriaguez y escándalo.
Dos chinos, un indio y una india por rifa y escándalo en la vía pública.
Dos individuos por andar por las calles á altas horas de la noche.
Dos chinos y un indio por andar sin camisa por la vía pública.
Otros dos por infraccion de los bandos municipales.
En el tribunal de la Ermita se encuentran depositados 8 carabaos, detenidos en el paseo de Magallanes.

ESPECTACULOS.
ESTRENO DE "LA MASCOTA."
Esta noche en el Teatro Filipino, como 1.a funcion de abono, la Compañía de Zarzuela Española, estrenará *La Mascota*, opereta que goza de gran renombre.
El teatro estará hecho un áscua de oro, porque desde ayer estaban pedidas muchísimas localidades.
Hasta luego.

DE TODAS PARTES.

Tempestad horrorosa.
En las provincias canadienses de Quebec y Ontario se desencadenó en la madrugada del 19 de Agosto, una borrasca violentísima que causó la muerte á muchas personas y á muchísimas reses y en el que el rayo prendió fuego á no pocas casas de campo; exactamente lo propio que en el Austria Superior.

Todas las luces eléctricas de la ciudad de Montreal, se apagaron y el depósito central que suministraba fluido á estas luces se incendió.
En Saint Zotique, villa inmediata á la del Ponteau, murió una señora bajo las ruinas de su casa derumbada por el rayo, y muchas personas sufrieron lesiones de gravedad. En los cinco minutos que duró la tempestad, vinieron al suelo siete casas. Tres niños que dormían en el piso alto de una casa fueron llevados en volandas con el techo del edificio que el huracan levantó en peso, y depositados ileso á bastante distancia.

En San Plácido dos personas muertas y veinte casas destruidas, y en Valley Field cuatro muertos y varios heridos graves. En Howick y Huntington 5 muertos y grandes desperfectos. En la villa de San Luis Gonzaga 30 personas heridas y 15 edificios destruidos.
En la mayor parte de las iglesias los canadienses franceses se refugiaron en las iglesias, y las curas en las primeras horas de la madrugada celebraron misa entre el fragor de los truenos.

Acuerdo benéfico.

La Cámara de comercio de Barcelona ha acordado solemnizar la inauguracion de la Exposicion y la venida á dicha ciudad de SS. MM. por medio de la distribucion de lotes de 1.000 pesetas que se repartirá entre los dependientes del comercio, de la industria ó de la navegacion, que más servicios hubieren prestado ó que hayan quedado inútiles para el trabajo y sin recursos, ó entre las viudas y huérfanos de los fallecidos.

Buena mano.

En la huerta de Lorca ocurrió el jueves un suceso sangriento. Un joven, llamado Silvestre Segura, que acababa de hablar con la novia y estaba mal humorado, tuvo disputa con cinco individuos, y con una vara de Fresno, por toda arma, dió un garrotazo y mató á uno, de otro garrotazo hirió gravemente á otro joven, lesionado á dos más y puso en precipitada fuga al último. El muerto se llamaba Antonio García. Un alguacil se presentó en el sitio del drama y prendió á Segura.

Un drama en Nueva-York.

Londres 9 mayo.
Telegrafan de Nueva-York que no agente de Bolsa de los más conocidos en los Estados- Unidos, Mr. Nathaniel Hatch, ha muerto hoy en circunstancias trágicas que han producido allí grandísima sensacion.
Mr. Hatch se encontraba en casa de una señora llamada Mrs. Scofield, á quien había seducido, cuando entrando de repente el marido de ésta, sorprendió á los dos amantes y empezó á disparar contra ellos, tiros de revólver.
El seductor, buyendo del marido, salió por una ventana y se cogió á una rama de un árbol pensando llegar por el hasta la calle. Pero la rama del árbol se rompió y el balaista cayó á la calle desde gran altura, deshaciéndose el cráneo contra el pavimento.

Boda curiosa.

El suceso que vamos á referir ha ocurrido en Turquía, y nos lo trasmite el *Zarika*, periódico de Constantinopla.
El terrible Beit-Ullah, capitán de una numerosa partida de bandidos, ha celebra-

do su matrimonio con la hermosa Aisca en las inmediaciones de Guszlech.
Asistieron á la boda todos sus compañeros, armados hasta los dientes, sin que las autoridades turcas se atreviesen á turbar con su presencia la fiesta.
Durante el gran banquete, Beit-Ullah envió una carta al *Kaimakan* para suplirle que tuviese á bien registrar su matrimonio, á fin de que los hijos que ha de darle su esposa sean legítimos.
Pedíale además en su misiva el favor de que al inscribir su nombre en el registro pusiera como profesion "capitan de bandidos."
Y lo más curioso del caso es que el *Kaimakan* ha seguido al plí de la letral las instrucciones de Beit-Ullah.

La casa Baldovin.

La primera fábrica de locomotoras existente es sin duda alguna la casa Baldovin en Filadelpia, Estados- Unidos, cuya capacidad y recursos son tales, que puede construir en un año seiscientas locomotoras.
Hace poco uno de los socios de esta casa se dejó decir que podría construir una locomotora en 24 horas. Hubo quien negó que esto fuese posible, la casa mantuvo lo dicho por su socio y se cruzó una apuesta de 100,000 pesos, la cual fué ganada por los fabricantes, que presentaron la locomotora completa á las 15 horas y 55 minutos contados desde el momento de principiar la construccion. Los operarios que habían tomado parte en esta obra han recibido como recompensa 50,000 pesos.

Imanes Gigantescos.

En los Estados- Unidos se han hecho algunos ensayos muy curiosos con dos grandes cañones Rodman convertidos en imanes. Aplicadas las extremidades de un barrote de hierro á estos imanes, se necesitaba la fuerza combinada de cuatro hombres para separar el barrote. Si se arrojaba en direccion contraria un puñado de tachuelas, éstas volaban inmediatamente y se fijaban en los imanes.
Varias balas de cañon, de 15 pulgadas, tan pesadas que difícilmente podia un hombre levantar una de ellas, quedaron suspendidas en el aire, una debajo de otra; lo que hace suponer que la historia de la suspension entre imanes del ataud de Mahoma, no es tan fabulosa como se ha creído.

Un consejo por día.

Nuva fórmula de cold-cream.
Aceite de almendras dulces. 180 gramos.
Esperma de ballena. ... 60 —
Cera blanca. ... 30 —
Estearina ... 30 —
Grasa de cerdo fina ... 100 —
Vaselina blanca ... 100 —
Borato sódico ... 4 —
Agua de rosas ... 50 —
Esencia de mil flores ... 3 —

Fúndanse al calor del baño maria las seis primeras sustancias; cuando la mezcla está licuada, se echa en un mortero de mármol ó porcelana, agitando continuamente hasta completo enfriamiento; después se añade el borato sódico, disuelto en el agua de rosas, y por último la esencia de mil flores.

Teresita presenta un ramo de azucenas en el altar de San Antonio.
Después de besar los pies del Santo, le dice humildemente:
—Mira que ya he cumplido diez y seis años; que ahora se envejece en un momento. ¡Santo mío! todas mis amigas tienen novio, menos yo. Concédemelo pronto. Solo te suplico que, si puede ser, sea rubio.

En una discusion científica:
—Pido la palabra en contra para la sesion próxima.
—¿Pues no decía usted que opinaba en pro?
—¡Oh! sí, más para la sesion próxima habré variado de opinion.

En juicio oral:
—Acusado, tiene usted algo más que decir en su defensa?
—Sí, señor.
—Hable usted.
—Que me tenga el señor presidente alguna consideracion, atendiendo á que es esta la séptima vez que me juzga.

Anuncio de última hora.

Vapor BILBAO n.º 2.
Saldrá para Calapan, Palanoc y Tacloban, el jueves 25 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco.

Teatro Filipino.

COMPANIA DE ZARZUELA ESPAÑOLA
bajo la direccion de
D. JOSÉ M. NAVARRO DE PERALTA,
Gran funcion para hoy martes 23 de Octubre de 1888.
1.a DE ABONO.
Se pondrá en escena, la magnífica opereta cómica francesa en tres actos, traducida al español, letra de los señores Duru y Chivot y música del maestro Audran, cuyo título es

LA MASCOTA

presentada con el lujo y aparato, que su interesante argumento requiere y bajo el siguiente RÉPARTO.
Betina Sra. Seuba.
Fiameta La Red.
Antonia Rochel.
Angelo (page) Srita. Suzara.
Luis (id.) Pallejé.
Lorenzo XVII Sr. Pelegrí.
Pippo (pastor) Caba.
El príncipe Fritillini Orié.
Julian (labrador) Carvajal.
Mateo Maurat.
El sargento Parafan Lo, ex.
Pages, acilianes, damas, caballeros, soldados y aldeanos.

Precios de las localidades.
Palcos de 6 asientos ... \$ 6 —
Id. de 4 id. ... " 4 —
Butacas ... " 1 —
Entrada general ... " 2 —
A las nueve en punto.

NOTA.—Las localidades se venderán en la taquilla del teatro el día de la funcion.

Imp. LA OCEANIA ESPAÑOLA.

AVISOS



MARTILLO DE Genatoy y Compañía. Debidamente autorizados por su uño, venderemos en almoneda...

MARTILLO DE Genatoy y Compañía. Autorizados debidamente por el Juzgado del distrito de Tondo en auto de fecha 18 del actual...

Un joven español peninsular desea colocación en provincias, ya sea de capatán en una hacienda...

Se necesitan un maestro y una maestra de Instrucción primaria, con título, que conozcan el idioma Ilocano...

El Notario Sr. Fajarnés, tiene en depósito ciertas cantidades para colocarlas con firmas de comercio ó hipotecas...

Casino Español. Se participa á los señores socios matriculados en el gimnasio de este centro, que las horas designadas...

Precavase de viles y NOCIAS FALSIFICACIONES. Me permito, respetuosamente, evitar al público que se fabrican en Nueva York y otras partes...

VINO CHAMPAGNE "COSMO" DE A. & LEMAITRE, AY (CHAMPAGNE) Unio importador para Filipinas...

Folleto. Sobre el cólera morbo asiático, por el licenciado D. Pedro Robledo y Gonzalez, antiguo médico civil en Filipinas...

VINO BURDEOS LEGITIMO MEDOC, Landau fils VENDE AL POR MAYOR Félix Ullmann

IMPRESOS que se hallan de venta en la Administración de este periódico calle Real de Manila núm. 2

Relaciones juradas para pedir alta y baja en la contribución industrial, urbana y alcoholica...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

Una señora europea desea regresar á la Península con una familia mediante el abono del pasaje ó entrar en una casa en clase de doncella para cuidar niños...

Se alquila la casa núm. 4 al lado del río, con aljive y jardín que ocupa en la actualidad la Escuela de niñas de Paco...

Desde el 1º del mes próximo se alquila el hotelito número 15 frente á Malacañang...

Se alquila la espaciosa y ventilada casa número 3 calle de S. José (intramuros)...

Se alquila una casa en la calle Real de Intramuros, por 32 ps., Legaspi, 3, dan razón.

Se alquilan en la casa núm. 6 calle Numancia, Binondo, habitaciones frescas y con comodidades...

Se alquilan por 41 pesos al mes la casa núm. 33 de la calzada de San Sebastián...

COMPRAS y VENTAS La alm. neda tendrá lugar en los días 29 del presente mes y siguientes...

En la calle de Magallanes núm. 36, entresuelo derecha, se vende un buen quiles encañado...

Perfumería Victoria de Rigaud y Co. Paris VENDE AL POR MAYOR Félix Ullmann

Azulejos finos. Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA y SEVILLA...

PIANOS de Pleyel Wof & Cie de Paris UNICO IMPORTADOR Félix Ullmann

Se venden Un vis-a-vis en perfecto estado calle Real de Paco núm. 40...

Se vende barato. Un quiles encañado en la calle Soler, Meic, accesoria núm. 8...

VINO CHAMPAGNE "COSMO" DE A. & LEMAITRE, AY (CHAMPAGNE) Unio importador para Filipinas...

Folleto. Sobre el cólera morbo asiático, por el licenciado D. Pedro Robledo y Gonzalez...

VINO BURDEOS LEGITIMO MEDOC, Landau fils VENDE AL POR MAYOR Félix Ullmann

IMPRESOS que se hallan de venta en la Administración de este periódico calle Real de Manila núm. 2

Relaciones juradas para pedir alta y baja en la contribución industrial, urbana y alcoholica...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

TIENDA DE LOS CATALANES CORONAS FÚNEBRES, MEDALLONES Y CRUCES; gran surtido de todas clases y precios. PENSAMIENTOS Y FLORES NEGRAS para confeccionar coronas...

Verdaderos vinos legítimos de Burdeos y de Borgoña de las dos primeras y muy reputadas marcas siguientes: A. LALANDE & C. de Bordeaux...

PINTURA BLANCA DE ZINC Y DE COLORES ACEITE LINAZA TAYLOR HAN LLEGADO unas partidas y se venden en los principales almacenes de efectos navales.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau. Laureado del Instituto de Francia. Premio de Tarapútica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia...

DAMAJUANAS VAGIAS se compran en el ALMACEN DEL VIVAC. PLANCHAS DE VAPOR de manufactura inglesa. Fuerte, elegante y barato.

La Gran Bretaña. Calle Real, esquina á la de San Juan de Dios. J. A. RAMOS. EL ARNÉS. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de V. Jimeno.

CON GARANTIA DE UN AÑO. Guarniciones limonera cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18. Id. tronco id. id. \$ 16, 20, 25, 30 y 35...

GOUDRON GUYOT ALQUITRAN GUYOT Licor concentrado y destilado. El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran...

GRAN BAZAR DE ROPA HECHA Y SASTRERIA DE LORENZO GIBERTI Escolta 27. Manila. En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

QUILEZ ILOCANOS FUERTES Y LIGEROS. Así llueva ó nó, el quilez es el gran carruaje para todo uso en Filipinas. De 4 ruedas, portezuelas laterales, plateada s. forro de paño...

LA INSULAR FABRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA Premiada con medalla de oro en la Exposición de Madrid, de 1887. ECHAGÜE, 45.

Table with columns: Elaboracion Cubana, Elaboracion Filipina, Precio de cada millar, Numero de tabacos de cada envase, Precio de cada millar, Numero de tabacos de cada envase. Lists various tobacco products and their prices.

Manila de Julio de 1888. J. STA. MARINA. Director-Proprietario.

COLORODINE DEL DOCTOR J. COLLIS BROWNE. EL UNICO ORIGINAL Y VERDADERO. Aviso á los enfermos. Si VV. quieren tener un sueño descansado y agradable...

VINO CARLON superior marca CORONA. Se vende á \$ 16 cuarterola. INCHAUSTI Y C. A. WENCESLAO DE RETANA. Estudio etnográfico.

UNGUENTO HOLLOWAY. Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho...

MEALLAS DE ORO y PLATA Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1869, 1879, 1889, 1899, 1909. CURACION DE LAS INCONTINENCIAS DE LA ORINA...

Baratura en Cepillos eléctricos. Excesivamente fresco y limpio la cabeza sin arrancar el cabello; penetra el cabello más espeso...

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

En 400 ps. Se vende una victoria española en buen estado, encañada á una pareja de castafios de bastante paso...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

LOS CHINOS EN FILIPINAS. N. S. Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigración...

EL FERRO-CARRIL DE MANILA A DAGUPAN. Folleto que trata de los ferro-carriles en general; describe el de Manila á Dagupan...

EL ADEREZO DE PAQUITA. Historia filipina original. Primer tomo de la colección de trabajos literarios de D. José F. del Pan...

LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIOS. Segundo tomo. DOS MESES DE LICENCIA O BOCELOS DE NOVIAS. Tercero.

CINCO HORAS EN EL LIMBO O NUESTRAS TATARANIAS. HAY MUERTE DE AMOR. Tomo cuarto. HAY QUE VIVIR. LAS MEDIAS NARANJAS. Tomo quinto.

DIEZ MILLONES DE PESOS O EL TESORO DE MARIANAS. REVERTA INCREIBLE EN TRE UN SANTO PRADO Y EL SOBRINO DEL ALCALDE RONQUILLO. Tomo VI.

IDILIO ENTRE SAMPAGUITAS. Tomo VII. EL CABALLO DE COPAS. (SE PARECEN) IRENE. Tres novelas. Tomo VIII.

OTRA ESPECIE DE FAUSTO, O LA EDUCACION DE LA MUJER. Tomo IX. MALEDICENCIA Y EXPILIACION. (INTIMOS AMIGOS) Dos novelas. Tomo X.

EL MEDICO DE SU HONRA. VIAJE A PARIS. DE LOS AETAS Y VISITA AL P. JUAN MISIONERO DE CAPAS. Dos leyendas filipinas. Tomo XI.

De cualquiera de estos libritos puede pedir el que guste todo suscritor que anticipe dos meses de suscripción...

AMIGO DE TODOS. Pildoras Holloway. Millones de personas, en todas las partes del mundo...

Unguento Holloway. Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho...

MEALLAS DE ORO y PLATA Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1869, 1879, 1889, 1899, 1909. CURACION DE LAS INCONTINENCIAS DE LA ORINA...

MEALLAS DE ORO y PLATA Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1869, 1879, 1889, 1899, 1909. CURACION DE LAS INCONTINENCIAS DE LA ORINA...

MEALLAS DE ORO y PLATA Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1869, 1879, 1889, 1899, 1909. CURACION DE LAS INCONTINENCIAS DE LA ORINA...

MEALLAS DE ORO y PLATA Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1869, 1879, 1889, 1899, 1909. CURACION DE LAS INCONTINENCIAS DE LA ORINA...

MEALLAS DE ORO y PLATA Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1869, 1879, 1889, 1899, 1909. CURACION DE LAS INCONTINENCIAS DE LA ORINA...

MEALLAS DE ORO y PLATA Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1869, 1879, 1889, 1899, 1909. CURACION DE LAS INCONTINENCIAS DE LA ORINA...

MEALLAS DE ORO y PLATA Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1869, 1879, 1889, 1899, 1909. CURACION DE LAS INCONTINENCIAS DE LA ORINA...

MEALLAS DE ORO y PLATA Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1869, 1879, 1889, 1899, 1909. CURACION DE LAS INCONTINENCIAS DE LA ORINA...

MEALLAS DE ORO y PLATA Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1869, 1879, 1889, 1899, 1909. CURACION DE LAS INCONTINENCIAS DE LA ORINA...